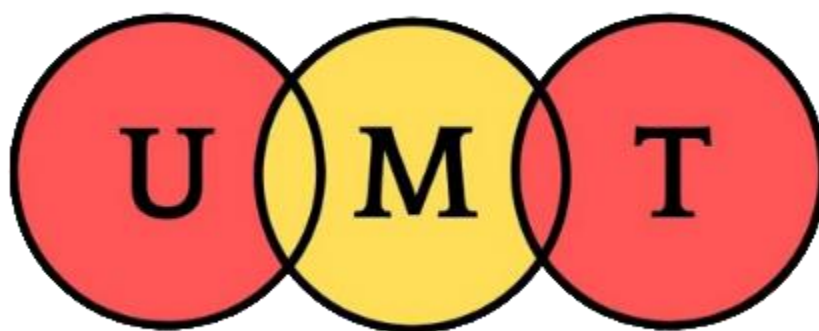


UNIÓN DE MILITARES



DE TROPA

AÑO 2021
PROPUESTA 22

Propuesta 22-2021 sobre recuperación
publicidad Guías OMI.



U.M.T Unión de Militares de Tropa

Asociación Profesional 8/2013



REFERENCIAS

- Orden DEF/111/2019, de 8 de febrero, por la que se regula la estructura y funcionamiento del Observatorio Militar para la igualdad entre mujeres y hombres en las Fuerzas Armadas.

INTRODUCCIÓN

Entre las funciones que se atribuyen al Observatorio Militar para la Igualdad entre mujeres y hombres en las Fuerzas Armadas, se encuentra la de *“promover, analizar y **difundir**, especialmente en el ámbito de las Fuerzas Armadas, información que favorezca la integración de la mujer.”*

De manera contraria a la difusión pretendida, advertimos supresión en su espacio Web Internet de las GUÍAS “PRÁCTICA PARA LA VÍCTIMA DE ACOSO Y MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL MANDO” y “PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONCILIACIÓN EN LAS FUERZAS ARMADAS”, remitiendo a su disponibilidad exclusiva “para personal de las Fuerzas Armadas en la INTRANET de Defensa”, omitiendo que en parte, la misma se encuentra publicitada por otros Organismos vinculados al propio Ministerio como el **INTA** o el **ISFAS**, de dudosa actualización e integridad, dado que no resultan organismos responsables de su mantenimiento ni albergan responsabilidad de difusión.

CONSIDERACIONES

Considerando esta supresión precisamente contraria a la difusión pretendida, que coarta y/o limita el acceso a la inestimable información que proporcionan estas Guías, particularmente al personal militar del colectivo que representamos y que no dispone de accesibilidad adecuada a terminales INTRANET, formulamos la siguiente,

PROPUESTAS

Se recupere publicidad de las mismas en el espacio Internet habilitado del Observatorio Militar para la Igualdad entre mujeres y hombres en las Fuerzas Armadas o en cualquier otro servicio



Propuesta 22-2021 sobre recuperación publicidad Guías OMI.

que mejore su publicidad, como la Sede Electrónica del propio Ministerio, pero que garantice su integridad y mantenimiento.